



RESOLUCIÓN EXENTA N°:344/2016

APRUEBA SELECCIÓN DE POSTULACIÓN EN LISTA DE ESPERA DE CONCURSO N° 1, TEMPORADA 2016, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

Punta Arenas, 26/ 07/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S. N° 51/2011, publicado el 2012, modificado por D.S. N° 83/2014 y por el D.S. N° 18/2015, todos del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010; lo dispuesto en la Ley N° 20.882, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Res. Ex. N° 24/2016 de la Dirección del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Magallanes y Antártica Chilena, que aprueba Bases de Concursos N° 1 y 2 Temporada 2016, del SIRSDS; Res. Ex. N° 104/2016 de la Dirección del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Magallanes y Antártica Chilena, que designa Comisión Revisora de Postulaciones; Solicitudes de Postulación recibidas para los concursos N° 1 y N° 2 de la temporada 2016 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; Res. Ex. N° 210/2016, que Establece Criterios para Responder Solicitudes de Reconsideración de los Concursos SIRSDS y Res. Ex. N° 274/2016, que la complementa, ambas de la Dirección del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Magallanes y Antártica Chilena; Res. Ex. N° 227/2016, que aprueba Lista de Preselección Concursos N° 1 y N° 2, temporada 2016, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, Región de Magallanes y Antártica Chilena; Solicitudes de reconsideración presentadas por los/as interesados/as y las respectivas respuesta emitidas por la Dirección del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Magallanes y Antártica Chilena; Res. Ex. N° 280 del 13.06.2016, que aprueba Listas de Selección definitivas y Listas de Espera de los Concursos N° 1 y 2, año 2016, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; Res. Ex. N° 329/2016, que aprueba Selección de Postulación en Lista de Espera de Concurso N° 1, Temporada 2016, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, Región de Magallanes y Antártica Chilena; carta N°870/2016 de esta Dirección Regional; carta de Francisco Canepa Luraschi, recibida con fecha 25.07.2016; lo dispuesto en la Res. N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; Res. N° 417/2014 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero;

CONSIDERANDO:

1. Que existe un monto de \$ 5.105.105, disponible para ser asignado a Planes de manejo que se encuentran en Lista de Espera, en el Concurso N° 1, del año 2016.
2. Que, a través de la carta indicada en vistos, esta Dirección Regional consultó al primer Postulante aprobado, en Lista de Espera del Concurso N° 1, respecto de su interés en recibir el incentivo disponible para este concurso, aun cuando el monto no corresponda al total solicitado en el Plan de Manejo y asumiendo la obligación de ejecutar la totalidad de la labor comprometida.
3. Que el titular ha comunicado, por escrito, su conformidad con recibir la suma indicada y su compromiso para realizar la totalidad de la labor.

RESUELVO:

1. Apruébese la selección de la Postulación detallada a continuación:

Número en Listado de Selección	FOLIO	PRODUCTOR/A	Puntaje	Bonificación Asignada (\$)	Comuna

45	156310006	Ganadera Francisco Canepa Luraschi EIRL	497	5.105.105	Primavera
	Total			5.105.105	

2. Asígnense los fondos disponibles a la Postulación señalada.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



MARÍA ISABEL SANCHEZ LOPEZ
DIRECTORA REGIONAL REGIÓN MAGALLANES
Y ANTÁRTICA CHILENA SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

PGP/JHD/NSV

Distribución:

- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic - Jefe Provincial Magallanes Oficina Sectorial Magallanes Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Javier Andrés González Martínez - Jefe Oficina Sectorial Tierra del Fuego - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Carlos Alfredo Fuentes Oyarzún - Jefe Oficina Ultima Esperanza Oficina Sectorial Ultima Esperanza - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Jefa Subdepartamento Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC

Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 -Tercer Piso Punta Arenas - Chile - Teléfono: (61) 2238574 / 2210698 / 2238583. Casilla 323. Email: director.magallanes@sag.gob.cl; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/4C067CBC79EC2E3DC614085746E4E939E267074D>